

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios del Máster Universitario en Ingeniería Informática.

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014, publicado en el BOE de 18 de octubre de 2014,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta resolución.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Centro de impartición: Centro de Estudios de Posgrado.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Obligatorias	48
Optativas	0
Prácticas Externas	12
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	72

2. Estructura del Plan de Estudios:

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Dirección y Gestión	Dirección TI	Obligatoria	6
	Gestión TI	Obligatoria	6
Tecnologías Informáticas	Cloud Computing	Obligatoria	6
	Computación de Altas Prestaciones	Obligatoria	6
	Big Data	Obligatoria	6
	Dispositivos móviles	Obligatoria	6
	Sistemas Empotrados y Ubicuos	Obligatoria	6
	Sistemas Informáticos Aeronáuticos	Obligatoria	6
	Prácticas Externas	Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	12

Sevilla, 26 de octubre de 2023.- El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

00292033